

**INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN
CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON MARIANO BERGES
DEL ESTAL**

Introducción

El presente informe (el "**Informe**") se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en los artículos 529 decies y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**") y el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración de Soltec Power Holdings, S.A. (la "**Sociedad**"), que establecen que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración acerca de las propuestas de reelección de consejeros que no tengan la consideración de independientes para su sometimiento a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad (la "**Junta General**").

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el siguiente informe en relación con la propuesta de reelección de Don Mariano Berges del Estal como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que fijará la Junta General, siempre comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 8 establece que el Consejo procurará que, en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros. Asimismo, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, en su recomendación 17, establece que el número de consejeros independientes debe representar al menos la mitad del Consejo, criterio que ha asumido y aplica actualmente la Sociedad y considera oportuno que se mantenga.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como la diversidad de conocimientos, competencia y experiencia de sus miembros. En este

momento, el Consejo está compuesto por un consejero ejecutivo (Don Mariano Berges del Estal), dos consejeros dominicales (Don Iñigo Jaime Barcaiztegui Quiroga y Don Ignacio Casanova Sánchez de Ocaña) y cuatro consejeros independientes (Don Marcelino Oreja Arburua, Don Luigi Pigorini, Don Alberto José Artero Salvador y Doña Marta Violeta Martínez Queimadelos), sumando un total de siete miembros, lo que cumple con los límites estatutarios previstos.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de la Sociedad relativa a la Diversidad en la composición del consejo de administración y de selección de sus consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función. A estos efectos, ha valorado el perfil profesional del candidato, Don Mariano Berges del Estal, resumido en el epígrafe siguiente de este informe.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el detenido análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de Don Mariano Berges del Estal como consejero de la Sociedad con la condición de consejero ejecutivo.

Perfil profesional del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se acompaña como **Anexo I** al presente Informe.

Desempeño como Consejero

Conforme a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión aprovecha para subrayar que, en los años que el candidato lleva como consejero de la Sociedad, Don Mariano Berges del Estal ha ejercido como Consejero Delegado de la Sociedad, desempeñando sus funciones de forma satisfactoria, aportando su conocimiento y experiencia en la gestión ejecutiva de la compañía, por lo que contribuye a crear un adecuado equilibrio en el Consejo con personas de diferente formación, conocimientos o experiencia.

Además, ha dedicado tiempo suficiente para ejercer con responsabilidad su labor como consejero, tanto en la preparación de las sesiones, como presencia en las mismas, en especial, con total compromiso, interviniendo en las sesiones del Consejo y participando de forma activa en las decisiones más trascendentes de la Sociedad. En cuanto a sus cualidades personales, cabe destacar su solvencia profesional y su sólida formación académica, dotando de prestigio al Consejo. La previsión es que, una vez contrastado con el candidato el resto de sus ocupaciones, pueda tener la misma capacidad para continuar desempeñando su cargo de consejero durante los próximos años de forma satisfactoria.

Esta Comisión destaca especialmente el papel fundamental desempeñado por Don Mariano Berges del Estal durante el complejo proceso de reestructuración global del Grupo Soltec (la "**Reestructuración**") acontecido durante los ejercicios 2024-2025. Ante las graves dificultades financieras que atravesaba el Grupo Soltec, que desembocaron en una situación de precurso de su filial Soltec Energías Renovables, S.L., Don Mariano Berges del Estal, en su condición de Consejero Delegado, asumió un liderazgo decisivo en la gestión de la crisis, dirigiendo las negociaciones con los acreedores financieros y comerciales del Grupo, así como con el inversor DVCP I RAIF SICAV SCA – DVCP RENEWABLE. Su capacidad de liderazgo y su visión estratégica resultaron determinantes para la suscripción del Plan de Reestructuración Industrial el 24 de julio de 2025, homologado judicialmente el 22 de septiembre de 2025, y del Plan de Reestructuración Energía el 6 de noviembre de 2025, homologado el 27 de noviembre de 2025, culminando con la declaración de efectividad de ambos planes el 16 de diciembre de 2025.

Gracias a la excelente labor de Don Mariano Berges del Estal, la Reestructuración se ejecutó con éxito, permitiendo la entrada de un inversor estratégico que aportó 30 millones de euros de nueva inversión en capital y evitando así el concurso de acreedores. Su gestión ha sentado las bases para la implementación del nuevo plan estratégico de Soltec, centrado en la actividad de fabricación de seguidores solares (*trackers*).

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A la luz de cuanto antecede y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración en cuanto a estructura, tamaño y composición, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto informar favorablemente acerca de la reelección de Don Mariano Berges del Estal como consejero ejecutivo por el periodo estatutario.

25 de mayo de 2026.

Anexo I

Actual CEO de Soltec, Don Mariano Berges del Estal cuenta con más de 20 años de experiencia en distintos puestos en el sector de energías renovables, sumando más de 20 GW en proyectos solares, eólicos y de almacenamiento con baterías.

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Alfonso X, y cuenta, además, con un Máster en Energías Renovables y un Programa de Alta Dirección de Empresas (AMP) por el IESE.

En su carrera, Don Mariano Berges del Estal ha asumido roles de alta responsabilidad, desde la dirección de proyectos en INDRA y SOCOIN (Grupo Unión Fenosa, ahora Naturgy), hasta posiciones ejecutivas como CTO y CCO en FRV, y más recientemente CCO en Renewable Power Capital (CPPIB). Entre sus logros más destacados se encuentra haber sido cofundador de varias empresas de energías renovables, el liderazgo del proyecto Trujillo de 20 MW en 2006, el cual fue en su momento el proyecto solar más grande del mundo, la creación de FRV-X, la filial de FRV para el desarrollo de nuevos negocios o la innovadora implementación del primer proyecto de baterías con Tesla en el Reino Unido en el año 2020.